



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADQUISICIONES

REF: Aprueba trato directo para Adquisición de neumáticos de retroexcavadora y camión recolector de residuos domiciliarios por causal Art. 10, N°7, letra j, ley 19.886 de Compras y contratación Pública.

TREHUACO 25 FEB 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 101

VISTOS:

1. El Decreto N°595 de fecha 27 Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto municipal año 2022.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo 10, N°7, letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
3. La Tabla de costos Adjunta.
4. La Cotización de "**CRUZ Y CIA LTDA**"
5. La orden de pedido N° 027 de ADMINISTRACION.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que este municipio se encuentra en la necesidad de adquirir un neumático 19.5L-24 para la retroexcavadora y cuatro neumáticos numero 11 R22.5(TUBULARES), para el camión recolector de residuos domiciliarios, es indispensable mantener operativas estas maquinarias, considerando la importancia que tienen los servicios que prestan a la comunidad.
2. Que la naturaleza de la contratación del presente. Servicio es de baja complejidad, por lo que licitar implicaría un excesivo gasto de recursos humanos, los que son limitados en el Departamento de Finanzas Municipal.
3. Que el monto de contratación del presente servicio es menos a las 100 UTM.

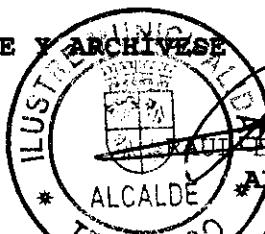
DECRETO:

1. **APRUEBSE TRATO DIRECTO** para la Adquisición de un neumático 19.5L-24 para la retroexcavadora y de cuatro neumáticos 11 R22.5 (TUBULARES)para el camión recolector de residuos domiciliarios, fundado en el artículo 10, N° 7, letra j de la ley 19.886 de compras y contratación pública.

2. **PÁGUESE al Proveedor CRUZ Y CIA LTDA 85.184.600-K** para la adquisición de un neumático 19.5L - 24 y cuatro neumáticos 11 R22.5 (TUBULARES), por un monto Total de \$2.021.572.- **(Dos millones veintiún mil quinientos setenta y dos** pesos e impuestos incluidos.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- DAF (1)
- ADQUISICIONES (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)